MENDOZA, 4 de noviembre de 2021

VISTO:

La Disp. 7690/2016 LAE que aprueba el Programa de Escuela Inclusiva y Atención a la Diversidad, el Proyecto "incorporación de aulas virtuales al proceso de formación secundaria" Liceo Agrícola y Enológico D. F. Sarmiento- 2016 y el Informe aulas virtuales 2019,2020 y 2021; y

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho humano fundamental y desde la política educativa argentina se promueven valores como la integración, la accesibilidad, la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades, proponiendo una educación inclusiva, que atienda las necesidades de aprendizaje de todos los/las niños/as, jóvenes y adultos.

Que una escuela inclusiva significa poner el centro en el cuidado de los/las jóvenes y poner a su disposición los mejores dispositivos que la escuela pueda brindar para que se produzca el aprendizaje.

Que el Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (LAE) como institución educativa de calidad reorganiza y resignifica las estrategias y recursos disponibles a fin de garantizar el derecho de manera inclusiva y crítica.

Que el LAE desarrolla estrategias de aprendizaje en Aulas Virtuales desde el año 2016 en espacios curriculares obligatorios.

Que a partir de la pandemia COVID 19, en un contexto de excepción, se revalorizaron las estrategias de la virtualidad ya construidas y se ampliaron para alcanzar a todo el estudiantado y las/los docentes, lo que demandó generar nuevas acciones para minimizar las desigualdades existentes en su acceso.

Que el LAE posee un equipo conformado de manera multidisciplinar, para la gestión de las Aulas Virtuales, a fin de asegurar la calidad de los procesos tecnológicos y, fundamentalmente, pedagógico didácticos.

Que la correcta gestión de las Aulas Virtuales, como acompañamiento en contextos no excepcionales de la escolaridad presencial significa un excelente recurso para el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, en una perspectiva crítica y para el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

Por esto, y en uso de sus atribuciones:

LA DIRECTORA
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"DOMINGO F. SARMIENTO"
DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Nombrar al Equipo de Aulas virtuales a fin de asegurar la continuidad del uso eficiente del recurso tecnológico como estrategia para aprendizajes de calidad, autónomos, inclusivos y que propenden a un pensamiento crítico:

- Paula Stern – Responsable de TIC
- Silvia Gallerano- Profesora de PP
- María Paz Molina- Profesora de Lengua y Literatura
- María Florencia Páez Padró- Asesora Pedagógica

ARTÍCULO 2º- Sostener espacios curriculares con horas en modalidad virtual de manera obligatoria, tomando como referencia el proyecto "incorporación de aulas virtuales al proceso de formación secundaria" de 2016 y la experiencia del ciclo lectivo 2020 y 2021.

ARTÍCULO 3°- Promover el uso del entorno de Aulas virtuales para actividades que propendan a la inclusión, capacitación, internacionalización, como espacio privilegiado de intercambio de saberes.

ARTÍCULO 4°- Adjuntar Programa elaborado por el equipo de Aulas Virtuales en Anexo I para el ciclo lectivo 2022 con las principales líneas a afianzar, que deberán ser profundizadas y actualizadas en los años subsiguientes.

ARTÍCULO 4º- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

DISPOSICIÓN Nº 95-

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"Domingo F. Sarmiento"

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

ANEXO I

PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÒN DE LAS AULAS VIRTUALES "RESIGNIFICACIÓN DE LAS TIC EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL LAE"

RESPONSABLES

Prof. Silvia Gallerano. Prof. Paz Molina. Ing. Paula Stern- Prof. María Florencia Páez Padró

1- FUNDAMENTACIÓN

El siguiente proyecto tiene como punto de partida la necesidad de resignificar el aprendizaje en el espacio escolar, familiar y social y garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad, a través de involucrar la herramienta tecnológica, en un contexto de gran incertidumbre.

El ciclo lectivo 2020 marcó una bisagra en la concepción de la identidad escolar, así como en las propuestas pedagógico- didácticas y la configuración de "lo escolar". Como expresó Axel Rivas, a partir de la pandemia fue y es necesario realizar propuestas educativas que contemplen "la excepción" y que "actúe, en la medida de lo posible, sobre las inmensas desigualdades sociales". Así, se busca "apelar a la didáctica para reclasificar el currículum buscando interacciones de sentido en vez de actividades sueltas". (Rivas, Axel, 2020).

Asimismo, aun antes de la pandemia COVID 19, los aprendizajes venían emergiendo de ámbitos cada vez más diversos y no siempre alcanzados por la institución escolar. Hace tiempo la escuela había dejado de ser el ámbito privilegiado para la circulación de conocimiento, que se venía desarrollando en circuitos cada vez más amplios y menos sistematizados, y por lo general, atravesados por estructuras tecnológicas. Sin embargo, la fuerza simbólica de la escuela en tanto ámbito protector de identidades y vínculos socio afectivos y lugar de reconocimiento y acreditación de saberes, parece mantenerse y aún más, verse fortalecida.

En este sentido, la necesidad de una revisión en los modos de comprender al currículum es fundamental. "Resulta de especial interés estudiar las posibilidades diversas de articulación entre los pensamientos, las ideas, los sentimientos, las experiencias adquiridas por los adolescentes en el período de pandemia, con el discurso escolar. Es posible sostener la hipótesis de numerosas fisuras, contradicciones y sobre todo insuficiencias por parte del currículum y de la lógica disciplinaria instalada anteriormente" (Puigrós, 2020)

Se trata entonces de que la escuela sea capaz de acompañar los procesos de construcción de aprendizajes, desde una perspectiva crítica, que tenga presente lo incierto del contexto. Esto implica poder ampliar el "aula", en tanto espacio-tiempo de construcción de saberes entre docentes y estudiantes, incorporando lo construido en esos ámbitos aparentemente no escolares (como familia, actividades, etc.), altamente atravesados por la herramienta tecnológica. Así, se da lugar/validan los aprendizajes que "aparentemente" se dan "fuera de lo escolar" y se promueve la alfabetización digital, como modo de ampliar derechos y de incluir a los sectores más vulnerables. En este sentido nos referiremos al concepto de "aula expandida".

Se considera fundamental la continuidad de algunos espacios curriculares con una hora como aula virtual y la puesta en valor del trabajo realizado por los docentes durante el "período de excepción" dado por la pandemia, en un "banco de recursos" sistematizado.

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

2- OBJETIVOS:

- Propiciar una presencialidad cuidada y sostenida, acorde al contexto socio histórico, en la que se alterne el trabajo autónomo del estudiante a través del recurso tecnológico, con el acompañamiento del docente.
- Recuperar lo trabajado en aulas virtuales durante el ciclo lectivo 2020, como REA para llevar a cabo estrategias de inclusión y educación domiciliaria, así como para disponer de recursos relativamente estables frente a la incertidumbre actual.
- Promover, a través de capacitaciones, prácticas de enseñanza que involucren las TIC, en tanto ampliación de derechos para los/as estudiantes, así como la mirada crítica y activa frente a la información de los circuitos tecnológicos.
- Sostener espacios curriculares con horas en modalidad virtual, tomando como referencia el proyecto "Incorporación de aulas virtuales al proceso de formación secundaria" de 2016 y la experiencia del ciclo lectivo 2020 y 2021.

3- ANTECEDENTES

- Proyecto "Incorporación de aulas virtuales al proceso de formación secundaria". Liceo Agrícola y Enológico D. F. Sarmiento- 2016
- Informe aulas virtuales 2019-2020 y 2021.

4- IMPLEMENTACIÓN

La implementación para el 2022 implica tres líneas fundamentales:

- Aulas virtuales
- Recursos Educativos Abiertos (REA)
- Capacitación docente

4.1. AULAS VIRTUALES

En el marco de esta propuesta, las aulas virtuales se organizarán de la siguiente manera:

a) Aulas virtuales obligatorias:

Para la continuidad del sistema presencial, los siguientes espacios curriculares y proyectos tendrán 1 hora cátedra que se llevarán a cabo en modalidad "no presencial" a través del aula virtual en la plataforma Moodle.

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	MODALIDAD DE TRABAJO
1 año	Geografía	Obligatoria 1 hora
	TIC	Obligatoria 1 hora
	Representación Gráfica	Obligatoria 1 hora
	Proyecto integrado	Optativa para trabajo interdisciplinar*
2 año	Historia	Obligatoria 1 hora

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

	Biología	Obligatoria 1 hora
	Química I	Obligatoria 1 hora
	Inglés	Obligatoria y sugerido para internacionalización*
3 año	Geografía	Obligatoria 1 hora
	Historia	Obligatoria 1 hora
	Química orgánica	Obligatoria 1 hora
	Inglés	Obligatoria y sugerido para internacionalización*
4 año	Lengua	Obligatoria 1 hora
	Microbiología	Obligatoria 1 hora
	Inglés	Obligatoria y sugerido para internacionalización*
	Química biológica	Obligatoria 1 hora
5 año	Administración	Obligatoria 1 hora
	Higiene y seguridad	Obligatoria 1 hora
	Literatura	Obligatoria 1 hora
	Proyecto internacionalización: inglés	Obligatoria 1 hora
6 año	Logística	Obligatoria 1 hora
	Matemática	Obligatoria 1 hora
	Gestión de la Seguridad de los Alimentos	Obligatoria 1 hora
	Sustentabilidad	Obligatoria 1 hora

b) Aulas virtuales opcionales:

Todos los docentes de los diferentes espacios curriculares pueden incorporar el uso de aulas virtuales como parte complementaria del proceso de enseñanza. Para ello, deberán comunicarse con el equipo de aulas virtuales y con asesoría pedagógica, con el fin de desarrollar estrategias acordes a la incorporación de los conocimientos que se dan en diversos ámbitos.

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE

4.2. REA- PARA LA INCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS ESCOLARES DIVERSAS/ EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y PREVISIÓN DE SITUACIONES DE NO PRESENCIALIDAD

Se conformará un REA (recursos educativos abiertos) que estará a cargo del equipo de aulas virtuales y que se encontrará a disposición del Servicio de Orientación Educativa, Asesoría Pedagógica y Equipo Directivo para el desarrollo de prácticas pedagógicas inclusivas.

4.3. CAPACITACIONES

Las capacitaciones estarán a cargo del equipo de Aulas virtuales y serán destinada a los docentes de la institución.

- Moodle: Capacitación "in situ": se dará de manera continua, teniendo en cuenta el emergente y a modo de acompañamiento a la tarea docente.
- Desarrollo de prácticas de enseñanza con la modalidad de "aula expandida". Se darán en un horario y día a convenir en colaboración con Asesoría Pedagógica.
- Gamificación: Se darán en un horario y día a convenir
- Herramientas Google Se dará en forma virtual durante todo el año

5- METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Capacitación a través del aula virtual, tutoriales y videoconferencias.
- Elaboración de tutoriales y materiales didácticos
- Revisión continua de las aulas para asesoramiento técnico y pedagógico.
- Acompañamiento personalizado a través del correo y del WhatsApp
- Análisis del uso de los recursos y actividades, mediación de contenidos y participación en las aulas virtuales para el mejoramiento continuo.

Cont. Marcos M. Vilche
Dir. Gral. de Apoyo Académico
L.A.E. - UN Cuyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
Domingo F. Sarmiento

Ing. Agr. Marcela I. Romero Day
DIRECTORA LAE